



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 003738/2018, la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía "B", Dra. Adriana B. Actis, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi, Res. HCD 23/18;

Que, además la Dra. Actis, solicita el llamado para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedará vacante por corrimiento de cargo;

Que este Cuerpo autoriza la propuesta elevada por Secretaria Académica para la convocatoria de ambos cargos;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir los cargos mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B", de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía "B", de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Adriana Actis
- Dra. Alicia del Valle Simbrón
- Dra. Romina Kohan

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha y horarios de sustanciación de las selecciones internas, la que deberán ser fijadas a partir del viernes 28 de mayo de 2018.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 14 y hasta el viernes 18 de mayo de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALFORSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 133
MR/es